

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de Contabilidad Central de Gobierno

REGLAMENTO NÚM. 49

Aprobado el 14 de marzo de 2012

Reglamento Disposiciones sobre Asignaciones y Fondos Públicos

Índice General

ARTÍCULOS	PÁGINA
1- BASE LEGAL	49-00-01
2- PROPÓSITO.....	49-00-01
3- APLICACIÓN.....	49-00-01
4- DEFINICIONES.....	49-00-02
5- ASIGNACIONES	49-00-02
6- CONCILIACIÓN.....	49-00-07
7- INGRESOS ESPECIALES	49-00-07
8- DISPOSICIONES GENERALES.....	49-00-08
9- CLAÚSULA DE SALVEDAD.....	49-00-08
10- DEROGACIÓN DE REGLAMENTACIÓN.....	49-00-08
11- VIGENCIA.....	49-00-09



Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de Contabilidad Central de Gobierno
San Juan, Puerto Rico


Reglamento Núm. 49

Disposiciones sobre Asignaciones y Fondos Públicos

Base Legal

Este Reglamento se promulga de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14-a de la Ley de Contabilidad de Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 230, aprobada el 23 de julio de 1974, según enmendada. Dicho Artículo faculta al Secretario de Hacienda a prescribir y promulgar las reglas y reglamentos que sean necesarios para implantar la citada Ley Núm. 230.

Propósito




Este Reglamento se emite para establecer las normas básicas a seguir con relación a las asignaciones presupuestarias y fondos públicos.

Aplicación

Las disposiciones de este Reglamento aplican a todas las agencias de la Rama Ejecutiva cuyos fondos están bajo la custodia del Secretario de Hacienda. Además, a la Rama Legislativa y a la Rama Judicial del Gobierno de Puerto Rico.

Definiciones

Para propósitos de este Reglamento los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:

- 
- a- Agencia – Cualquier organismo gubernamental cuyos fondos por ley están bajo la custodia del Secretario de Hacienda.
 - b- Asignación – Suma de dinero aprobada por la Asamblea Legislativa para realizar una actividad específica o lograr ciertos objetivos.
 - c- Asignaciones Especiales – Asignaciones aprobadas por leyes especiales que limitan el período en que los fondos asignados pueden usarse.
 - d- Año Económico – Período comprendido entre el primero de julio de cualquier año natural y el 30 de junio del año natural siguiente, ambos inclusive.
 - e- Fondo – Suma de dinero u otros recursos separados con el propósito de llevar a cabo una actividad específica o lograr objetivos de acuerdo con las leyes, reglamentos, restricciones o limitaciones especiales y que constituyen una entidad fiscal y de contabilidad independiente.
 - f- Secretario – Secretario de Hacienda

Asignaciones

- 1- Para que las agencias puedan disponer de los fondos aprobados por la Asamblea Legislativa y consignados en la Ley del Presupuesto General de Gastos, los mismos tienen que contabilizarse en los libros del Secretario de Hacienda. En este caso, la Oficina de Gerencia y Presupuesto proveerá la información de las asignaciones

aprobadas mediante un archivo electrónico que transmitirá al Departamento de Hacienda.

- 2- Para la creación de asignaciones no incluidas en el Presupuesto General de Gastos, las agencias prepararán el Modelo SC 749, Desglose de Fondos Estatales, y lo enviarán al Negociado de Cuentas de este Departamento para su aprobación y contabilización. Aquellas agencias autorizadas a acceder al Sistema de Contabilidad Central de Gobierno, entrarán dicho Modelo y le darán el nivel de aprobación. En estos casos, dicho Negociado aprobará esta transacción electrónicamente.
- 3- La vigencia de las asignaciones consignadas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General de Gastos será por el año económico específico para el cual son autorizadas. Una vez finalizado el año económico a que pertenecen, los saldos no obligados de las asignaciones y los fondos autorizados para un año económico serán cancelados y cerrados tomando en consideración cualquier disposición legal al respecto. Se exceptúa de estas disposiciones a la Rama Legislativa, a la Rama Judicial y a la Universidad de Puerto Rico. Comenzando con el presupuesto del Año Fiscal 2010-2011, cuando al final de un año fiscal el Departamento de Educación, el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión haya logrado economías y cuente con saldos no obligados, dichas dependencias podrán solicitar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la autorización para que los saldos no obligados permanezcan en sus libros por un periodo de hasta tres (3) años desde el cierre del año económico a que pertenecen.

- 4- La porción de las asignaciones obligadas en o antes del 30 de junio del año económico al que corresponden, continuarán en los libros del Secretario **durante un año después de vencido** dicho año económico. Inmediatamente después de finalizado el período **no se girará contra dicha porción y se procederá a cerrar los saldos obligados**, salvo que la dependencia haya obtenido autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para mantenerlo en los libros de la dependencia, conforme lo dispuesto en el Artículo 8, inciso (c) de la Ley Núm. 230 aprobada el 23 de julio de 1974, según enmendada. Cuando no se obtenga autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, conforme lo dispuesto en el Artículo 8 inciso (c), antes citado, o cuando habiéndose obtenido haya expirado el término allí dispuesto, el balance ingresará al Fondo Presupuestario. Se exceptúa de esta disposición a la Rama Legislativa, a la Rama Judicial y a la Universidad de Puerto Rico.
- 5- La vigencia de las asignaciones especiales está condicionada por la Ley que crea la misma. En los casos de asignaciones especiales sin año económico determinado, su vigencia será hasta que se cumpla el propósito por la cual fue autorizada. Cumplido dicho propósito, el balance libre de la misma se cancelará, tomando en consideración cualquier disposición legal al respecto. Los saldos obligados de dichas asignaciones y fondos continuarán en los libros durante un año después de cerrados los saldos no obligados, después de lo cual dichos saldos obligados serán cancelados, tomando en consideración las disposiciones legales que existieren. Se entenderá que aquellas asignaciones especiales que permanezcan tres años sin efectuar transacciones cumplieron su propósito.
- 6- El Departamento de Hacienda clasifica las asignaciones según se indica:


ASIGNACIÓN NÚMERO	TÍTULO	DESCRIPCIÓN
001	Nómina y Costos Relacionados	Compensación regular y extraordinaria pagada a los empleados y funcionarios que ocupen puestos regulares o transitorios y al personal irregular.
002	Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	Pagos de electricidad, agua potable y alcantarillado, celular, teléfono, combustible, gas, líneas telefónicas para equipo de computadoras, anticipos de fondos y gastos de funcionamiento.
003	Servicios Comprados	Servicios de impresión y comunicación no clasificados. Pagos por el derecho de posesión y uso de terrenos, estructuras o equipo de otros dueños, cuyo disfrute habrá de abandonarse en fecha futura. Reparaciones y alteraciones a edificios, otras estructuras, equipo y enseres similares realizados por contratos. Primas y otras sumas pagadas por seguros y otros servicios comprados no clasificados.
004	Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	Cantidades pagadas a otras dependencias como donativos o aportaciones y artículos comprados con el fin exclusivo de entregarlas gratuitamente a personas lisiadas. Compensaciones, subsidios y anticipos a los OPE y las aportaciones a instituciones caritativas para contribuir a su sostenimiento.
005	Gastos de Transportación y Subsistencia	Transportación, subsistencia y alojamiento de personas que realicen viajes en y fuera de Puerto Rico. Gastos incidentales que serán pagados por el gobierno en forma directa o como reembolso.
006	Servicios Profesionales	Compensación pagada a profesionales que no sean empleados del gobierno o a firmas de profesionales, en forma de honorarios, comisiones y otros gastos incidentales y dietas por servicios prestados. Pagos de una agencia a otra por servicios prestados

007	Otros Gastos	Servicios prestados por agencias autorizadas por ley o por orden ejecutiva para cubrir gastos de entretenimiento o representación. Reembolsos de reintegros, así como compensaciones y otros gastos que no pueden ser clasificados bajo otra asignación.
008	Inversión en Mejoras Permanentes	Adquisición de terrenos, solares, etc. comprados para los departamentos y dependencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y municipios, así como edificios construidos o para mejoras principales realizadas por contratistas particulares.
009	Amortización de la Deuda	Intereses pagados por préstamos y pagos de deudas públicas.
010	Materiales y Suministros	Artículos que ordinariamente tienen un período corto de uso y durabilidad, que pierden sus características de identidad, por su uso tienen solamente valor nominal y están sujetos a control por inventario.
011	Compra de Equipo	Incluye la adquisición de equipos con un costo por unidad de \$500 ó más y una vida útil de dos años ó más
012	Anuncios y Pautas en Medios	Cuentas de gastos aplicables para el pago de servicios de publicidad, anuncios o pautas en medios. Para registrar la compra, espacio y tiempo por medios de prensa (escrita, radial y televisión).
013	Incentivos y Subsidios Dirigidos al Bienestar de la Ciudadanía	Para desembolsos realizados por el gobierno dirigidos a proveer un servicio en bienestar de la ciudadanía.
014	Aportaciones a Entidades no Gubernamentales	Donativos realizados a individuos y entidades privadas.
081	Asignaciones Englobadas	Para cualquier objeto de gasto necesario para llevar a cabo los propósitos para los cuales la asignación fue realizada.
082	Asignación Pareo de Fondos Federales	Para asignar el dinero proveniente del Fondo General para cubrir el efectivo que exija el Gobierno Federal para el pareo de Fondos Federales. Se usará cualquier cuenta de gasto requerida.

089	Pago de deudas contraídas en Años Anteriores	Asignación para cargar deudas contraídas en años anteriores.
-----	--	---

En el Anejo I se incluyen los objetos de desembolsos aplicables a cada asignación.


Conciliación

- 
- 1- Las agencias retendrán copia de todos los documentos que afectan la contabilidad central.
 - 2- Mensualmente, las agencias recibirán el informe DH GL015, Informe de Actividad y Status de Asignaciones por Agencia, de las operaciones contabilizadas en el Departamento de Hacienda para conciliar sus registros internos contra los de este Departamento.
 - 3- La conciliación será por escrito y deberá firmarla el jefe de la agencia o su representante autorizado. Dicha conciliación deberán archivarla para futuras intervenciones de la Oficina del Contralor o de este Departamento.
 - 4- Las agencias serán responsables de corregir, mediante comprobantes de jornal, corrección de gastos u otro documento, según sea necesario, cualquier diferencia que surja como resultado de dicha conciliación.

Ingresos Especiales

Las agencias solicitarán por escrito al Negociado de Cuentas de este Departamento la creación de las cuentas de ingreso especial. Dicho Negociado utilizará la información de la agencia sobre el origen del ingreso especial para asignarle la cuenta.

Disposiciones Generales

- 
- 1- Al finalizar cada año presupuestario, el Secretario preparará los Estados Financieros del Gobierno de Puerto Rico. Este Departamento emitirá cartas circulares para solicitar de las agencias los datos necesarios para preparar dichos Estados.
 - 2- No se crearán cuentas de asignación para contabilizar ingresos que no estén autorizados por ley.
 - 3- Los fondos públicos de las dependencias que no estén destinados por ley a un fin específico se acreditarán al Fondo General.
 - 4- Las transferencias de asignaciones se realizarán de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto mediante carta circular.
 - 5- El Secretario de Hacienda será el custodio de todas las rentas y todos los fondos del Gobierno de Puerto Rico, a menos que otra cosa se disponga por ley. Además, llevará cuentas detalladas de las transacciones que realizan las agencias.

Cláusula de Salvedad

Si cualquier disposición de este Reglamento fuere declarada nula o inconstitucional por un tribunal competente, dicha determinación no afectará la validez de las restantes disposiciones del mismo.

Derogación de Reglamentación

Este Reglamento deroga el Reglamento Núm. 49, aprobado el 20 de marzo de 2007, la Enmienda al Reglamento Núm. 49 del 5 de mayo de 2010 y la Enmienda Núm. 2 al Reglamento Núm. 49 del 17 de mayo de 2010.

Vigencia

Este Reglamento, entrará en vigor inmediatamente después de aprobado por el

Secretario de Hacienda.



Jesus F. Méndez Rodríguez, CPA
Secretario de Hacienda

Aprobado el 14 de MARZO de 2012.

Anejo

TABLA DE LAS CUENTAS DE GASTOS APLICABLES A CADA ASIGNACIÓN

ASIGNACIÓN	TÍTULO	CIFRA	DESCRIPCIÓN
001	NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS		
		1110	Sueldos - Puestos Regulares
		1111	Sueldo Regular - Jueces
		1112	Liquidación Vacaciones Separación Servicios
		1113	Pago Retroactivo Sueldo Regular
		1114	Sueldos - Puestos de Confianza
		1115	Liquidación Vacaciones Separación Servicios - Jueces
		1120	Sueldos - Puestos Transitorios
		1130	Salarios - Personal Irregular
		1142	Dietas - Legisladores y Miembros de Junta
		1145	Honorarios a Jurados
		1160	Sueldos - Puestos Regulares o Transitorios Jornada Parcial
		1170	Sueldos - Compensación Extraordinaria - Puestos Regulares
		1175	Horas Extras - Task Force
		1176	Diferencial - Task Force
		1180	Sueldos - Compensación Extraordinaria - Puestos Transitorios
		1190	Salarios- Compensación Extraordinaria - Puestos Irregulares
		1191	Pago Horas Extras Empleado de Confianza
		1195	Pago Incen. Econ. Renuncias Volun
		1390	Honorarios y Otras Compensaciones - No Clasificadas
		1410	Comp Adic Emp Reg - Bono Nav
		1412	Comp Adic Emp Trans - Bono Nav
		1414	Comp Adic Emp Irreg - Bono Nav
		1415	Bono Navidad - Puestos Confianza
		1420	Compens Adic A Emp - Subvención
		1422	Gastos de Dieta por Tiempo Extra Trabajado
		1430	Compes A Empl - Lic Enf Acumula
		1431	Liquidación Exceso Licencia Enfermedad
		1432	Liquidación Exceso Vacaciones
		1435	Liquidación Exceso Licencia Enfermedad - Jueces
		1436	Liq. Licencia Vacaciones-Ley 70
		1437	Liq. Licencia Enfermedad-Ley 70
		1438	Liq. Tiempo Compensatorio-Ley 70
		1440	Comp Adic Emp Ret Gob - Aguinal
		1441	Bono de Verano - Pensionados
		1460	Compensación Adicional Empleados - Intereses Pago Retroactivo
		1470	Pago Matrícula Empleados - Instituciones Educativas
		1480	Pago por Cuido Diurno
		1490	Compensación Adicional a Empleados - No Clasificadas
		2810	Seguro de Empleados - Compensación a Obreros (FSE)
		2811	Seg de Emp Compensación IRR
		2850	Planes Médicos Programa Retiro Temprano
		2855	Planes Médicos-Ley 70

ASIGNACIÓN	TÍTULO	CIFRA	DESCRIPCIÓN
		2870	Seguro de Hospital Atención Médica a Empleados
		6010	Pagos por Incapacidad o Muerte
		6019	Pago Anual Medicamentos Pensionados
		6020	Pensiones A Empleados
		6021	Anualidad Empleados-Ley 70
		6022	Pago Aport Patronales Ley 70
		6030	Pens A Herederos o Fam De Empl
		6040	Adelanto de Pensiones
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		6340	Compensaciones a Obreros y Empleados - por Accidentes y Enfermedad (SSC)
		6410	Contribución al Seguro Social Federal
		6411	Contribución Seg. Social IRR
		6420	Contribución al Medicare
		6430	Contribución al Seguro Social Choferil
		6610	Donativos y Aportaciones a los Fondos de Pensiones del Gobierno Estatal - Aportaciones del Año Corriente
		6615	Retiro 2000
		6630	Donativos y Aportaciones al Fondo de Anualidades y Pensiones para Maestros
		6640	Retiro de la Judicatura de Puerto Rico
		6650	Pago de Contribución por Desempleo
		6652	Pago de Deudas Contraídas en Años Anteriores - Contribución por Desempleo
		9050	Anticipo De Fondos A Opes
		9760	Transferencia Operacional - Out
		9761	Transferencia a un mismo Fondo
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Corrección Gastos Años Anterio
002	FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS		
		2180	Pago de Líneas Telefónicas Dedicadas a Equipos de Computadoras
		2503	Pago de Servicios de Celulares y Beepers
		2505	Pago de Servicios de Teléfono - Año Corriente
		2507	Pago de Servicios de Teléfono Larga Distancia - Intraisla
		2508	Pago de Servicios Larga Distancia - Fuera de Puerto Rico
		2510	Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica - Año Corriente
		2520	Pago Servicio Agua Potable y Alcantarillados - Año Corriente
		2530	Gas
		2531	Desc. por Pronto Pago-Voucher
		2590	Servicios Públicos - No Clasificados
		2593	Combustible y Lubricantes- A.S.G.
		2595	Pago de Servicios de Salud que ofrece la Administración de Servicios Médicos
		2596	Pago Serv. y Compras por CEAT
		2681	Pago Arrendamiento - A la Autoridad Edificios Públicos - Año Corriente
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		9050	Anticipo De Fondos A Opes
		9760	Transferencia Operacional - Out
		9761	Transferencia a un mismo Fondo
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores

ASIGNACIÓN	TÍTULO	CIFRA	DESCRIPCIÓN
003	SERVICIOS COMPRADOS		
		1293	Servicios Privatizados - Pago Operación de Instituciones
		1294	Servicios Privatizados - Pago por Servicios Prestados
		1450	Arrend. Sistemas Información
		2030	Impresos y Encuadernación
		2033	Impresión de Sellos
		2040	Impresión de Leyes
		2112	Franqueo
		2140	Cable
		2181	Conservación y Reparación de Equipo de Computadora
		2192	Servicios de Comunicación - No Clasificados
		2362	Transportación Suministrada por la Oficina de Transporte
		2531	Desc. Por Pronto Pago-Voucher
		2610	Arrendamiento de Terrenos y Suelos
		2620	Arrendamiento de Casas para Vivienda
		2632	Arrendamiento - otras Edificaciones y Construcciones o parte de los mismos - Por Contrato
		2640	Arrendamiento de Máquinas de Contabilidad
		2650	Arrendamiento de Otros Equipos de Oficina
		2670	Arrendamiento - Otros Equipos
		2690	Arrendamiento - No Clasificado
		2712	Conservación y Reparación Edificio por Contrato
		2720	Conservación y Reparación de Carreteras y Puentes - Por Contrato
		2732	Conservación y Reparación Otras Construcciones - Por Contrato
		2750	Conservación y Reparación de Equipo Construcción - Por Contrato
		2760	Conservación y Reparación Equipo de Oficina - Por Contrato
		2772	Consev Equipo Automotr Contra
		2780	Conservación y Reparación Otros Equipos - Por Contrato
		2792	Conservación y Reparación de Edificios y Otras Construcciones - No Clasificadas - Por Contrato
		2820	Seguro de Automóviles
		2830	Seguro Contra Incendios
		2840	Seguros Contra Huracán y Terremotos
		2880	Primas de Fianza de Fidelidad
		2890	Seguros - No Clasificados
		2930	Conservación de Terrenos y Mejoras Secundarias
		2960	Adiestramiento a Funcionarios y Empleados Públicos
		2975	Adiestramiento Sistema de Información
		2980	Servicios Comprados - No Clasificados
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		9050	Anticipo de Fondos a Opes
		9760	Transferencias Operacional - Out
		9761	Transferencias a un mismo Fondo
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores
004	DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES		
		6110	Aportaciones a Dependencias Federales

ASIGNACIÓN	TÍTULO	CIFRA	DESCRIPCIÓN
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		6130	Aportaciones a Municipios y Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Desembolsos Capitalizables
		6140	Aportaciones a Municipios y Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente Aumentar Capital de Funcionamiento
		6150	Aportaciones a Municipios - Participación en Contribuciones
		6185	Equipo Asistencia Tecnológica
		6310	Sentencias e indemnizaciones
		6470	Contribuciones
		6480	Pago en Sustitución de Contribuciones
		6620	Donativos y Aportaciones a Fondos de Pensiones del Gobierno Estatal - para Cubrir Déficits Actuariales
		6710	Compensación por Desempleo
		6730	Compensación por Desempleo a Personas que Reciben Adiestramiento
		6740	Pago de Reclamaciones por Concepto de Seguro de Vida sobre Préstamos
		6890	Otros Subsidios - No Clasificados
		9050	Anticipo de fondos a Opes
		9760	Transferencia Operacional - Out
		9761	Transferencia a un mismo Fondo
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores
005	GASTOS DE TRANSPORTACIÓN Y SUBSISTENCIA		
		2220	Servicios de Transportación
		2310	Pasajes de Viaje en Puerto Rico
		2320	Gastos de Subsistencia en Puerto Rico
		2330	Pasajes de Viaje fuera de Puerto Rico
		2340	Subsistencia a Personas Viajan Fuera de Puerto Rico o que están Destacados en el Exterior
		2350	Bonificaciones por Milla Recorrida
		2370	Transportación y Subsistencia a Particulares
		2372	Transportación y Dietas Jurado
		2380	Gastos de Viaje en Puerto Rico - No Clasificados
		2390	Gastos de Viaje Fuera de Puerto Rico - No Clasificados
		2410	Gastos de Transportación y Entrega
		2460	Alojamiento en Puerto Rico
		2470	Alojamiento Fuera de Puerto Rico
		2490	Transportación No Clasificados
		2531	Desc. por Pronto Pago-Voucher
		2660	Arrendamiento - Equipo Automotriz
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		9050	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales
		9051	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales de Viaje
		9760	Transferencias Operacionales a Otros Fondos
		9761	Transferencia a un mismo Fondo
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores
006	SERVICIOS PROFESIONALES		
		1210	Servicios Legales
		1220	Servicios Médicos

ASIGNACIÓN	TÍTULO	CIFRA	DESCRIPCIÓN
		1221	Gastos Médicos por Referidos
		1230	Servicios de Ingeniería y Arquitectura
		1240	Servicios de Contabilidad
		1250	Servicios Profesionales y Consultoría - OCALARH
		1260	Servicios Profesionales y Consultivos - Sistemas de Información
		1290	Servicios Profesionales y Consultoría - No Clasificados
		1291	Servicios Profesionales y Consultivos con Retenciones
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		9050	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales
		9760	Transferencias Operacionales a Otros Fondos
		9761	Transferencia a un mismo Fondo
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores
007	OTROS GASTOS		
		1340	Compensación a Pacientes de Hospitales, Confinados y Asilados en Instituciones Estatales
		2160	Servicios de Radiograma
		2210	Gastos de Restaurante y Hotel
		2230	Espectáculos Artísticos Especiales
		2290	Gastos de Representación - No Clasificados
		2531	Desc. por Pronto Pago-Voucher
		2675	Pago Arrendamiento Equipo con Opción a Compra
		2683	Reemb-Pago Adquisición Estruct
		2910	Cuotas y Subscripciones
		2915	Cuota Col Abogado Serv Público
		2920	Cuidado de Animales
		2950	Servicio de Hospital
		2970	Otros Gastos - No Clasificados
		2990	Servicios Misceláneos - No Clasificados
		3010	Servicios Bancarios
		3020	Intereses - Arrendamiento con Opción a Compra
		4412	Alquiler Equipo Computadora
		4414	Compra de Equipo No Capitalizable
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		9010	Reintegro de Contribuciones - Año Corriente
		9020	Reintegro de Otras Rentas - Año Corriente
		9030	Reintegro de Contribuciones - Años Anteriores
		9040	Reintegro de Otras Rentas - Años Anteriores
		9050	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales
		9060	Otros Reintegros
		9061	Reint. Dep. Esp. IVU Agencia
		9070	Pago de OPE a Asoc. Emple. ELA
		9090	Pagos Efectuados por Fondos con Contabilidad Independiente (FIA)
		9091	Pago Prest/Ant a Unid Comps
		9210	Compra de Equipo, Materiales y Suministros para la Reventa
		9230	Préstamos Incobrables
		9410	Pago a Municipios de Contribuciones y Otros Fondos Cobrados
		9420	Pérdida en Liqui de Activos
		9550	Traspasos a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente
		9760	Transferencias Operacionales a Otros Fondos

ASIGNACIÓN	TÍTULO	CIFRA	DESCRIPCIÓN
		9761	Transferencia a un mismo Fondo
		9800	Transferencia de Capital
		9801	Transferencia a Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores
008	INVERSIONES EN MEJORAS PERMANENTES		
		5030	Gasto Prop. Inmueble <=100,000
		5130	Equipo de Construcción
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		7010	Adquisición de Terrenos para Gobierno ELA
		7110	Adquisición de Terrenos para Carreteras Estatales
		7120	Adquisición de Edificaciones Incidentales a las Carreteras Estatales
		7130	Adquisición de Carreteras, Terrenos para Carreteras y Edificaciones Incidentales para Municipios
		7140	Prop Mueble > de 25,000
		7150	Construcción de Pavimentos o Carreteras por Contrato por el Gobierno de Puerto Rico
		7160	Construcción en Progreso
		7170	Obras y Arte y Tesoros Históricos
		7180	Gastos en Infraestructura
		7190	Pro. Inmueble No Clasificados
		7210	Adquisición de Edificios, Adiciones y Mejoras Principales - Por Contrato para el Gobierno de Puerto Rico
		7230	Adquisición de Edificios, Adiciones y Mejoras Principales - Para otras Entidades - Por Contrato
		7310	Adquisición de Otras Mejoras por Contrato para el Gobierno de Puerto Rico
		7320	Adquisición Otras Mejoras por Contrato para Municipios
		7330	Adquisición Otras Mejoras por Contrato para Otras Entidades
		9760	Transferencias Operacionales a Otros Fondos
		9761	Transferencia a un mismo Fondo
		9762	Fondo de Construcción
		9763	Fondo de Renovación y Reemplazo
		9050	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores
009	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		8010	Pago Principal de Bonos
		8020	Bonos Refinanciados - Plica
		8040	Pago de Principal de Préstamos
		8110	Intereses sobre Bonos
		8120	Pago de Intereses sobre Préstamos
		8150	Intereses sobre Pagarés Especiales
		8160	Pago de Intereses - No Clasificados
		8170	Intereses sobre Aportaciones de Empleados a los Fondos de Retiro
		8990	Pagos Relacionados Deuda Pública - No Clasificados
		8991	Des Fin a Corto Plazo
		8992	Gasto Emisión Fina. a Corto Plazo
		9760	Transferencias Operacionales a Otros Fondos

ASIGNACIÓN	TÍTULO	CIFRA	DESCRIPCIÓN
		9761	Transferencia a un mismo Fondo
010	MATERIALES Y SUMINISTROS		
		2531	Desc. Por Pronto Pago-Voucher
		4012	Materiales y Efectos Oficina
		4101	Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa
		4112	Drogas y Medicinas
		4122	Efectos Quirúrgicos y dentales
		4132	Efectos de Laboratorios
		4141	Efectos Fotográficos
		4142	Efectos de Rayos X
		4152	Ropa y Materiales para Ropa
		4162	Alimentos
		4163	Gastos por servicios de Alimentos
		4172	Alimentos para Animales
		4180	Efectos Agrícolas
		4190	Semillas
		4200	Insecticidas
		4212	Materiales de Instrucción
		4214	Materiales y Efectos de Seguridad
		4221	Compra de Artículos y Materiales Recreativos
		4232	Combustibles, Excepto Combustibles Para Motor
		4242	Combustible y Lubricación para Motores
		4250	Material Fabril
		4262	Material Para Edificios y Construcciones
		4270	Materiales de Extinción
		4300	Herramientas Menudas
		4402	Piezas para Equipo Automotriz
		4410	Piezas para otros Equipos
		4990	Mat Suministr y Piezas-N / Cla
		4992	Materiales, Suministros y Piezas - No Clasificados
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		9050	Anticipo de Fondos a Opes
		9760	Transferencias Operacionales a Otros fondos
		9761	Transferencia a un mismo Fondo
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores
011	COMPRA DE EQUIPO		
		2531	Desc. por Pronto Pago-Voucher
		5050	Equipo de Oficina
		5060	Equipo de Casa
		5070	Equipo de Cocina
		5080	Equipo Educativo y Recreativo
		5090	Compra de Equipo de Computadoras - Hardware y Software
		5091	Alquiler de Equipo de Computadoras - Hardware y Software
		5092	Pago de Licencias de Programas de Computadoras

ASIGNACIÓN	TÍTULO	CIFRA	DESCRIPCIÓN
		5100	Equipo Médico, Dental y de Laboratorio
		5121	Compra de Vehículos de Motor
		5124	Compra Equipo Náutico y de Aeronáutica
		5140	Equipo Agrícola y de Jardinería
		5150	Ganado
		5162	Libros, Tomos de Leyes, Películas y Discos
		5180	Equipo de Lavado y de Limpieza
		5200	Equipo Aire Acondicionado, Agua, Luz y Fuerza
		5210	Equipo y Efectos de Seguridad Pública
		5220	Equipo de Garajes, Fábricas y Talleres
		5230	Equipo de Almacén y de Manejo de Materiales
		5240	Equipo de Imprenta, Encuadernización y de Reproducción
		5250	Equipo de Comunicación y de Radiodifusión
		5260	Equipo de Lotería
		5490	Equipo - No Clasificado
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		9050	Anticipo de Fondos a Opes
		9760	Transferencias operacionales a otros Fondos
		9761	Transferencias a un mismo Fondo
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores
012	ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS		
		1270	Servicios de Publicidad
		2010	Anuncios y Avisos Públicos
		2020	Anuncios Teatros Radio y Televisión
		2531	Desc. por Pronto Pago-Voucher
		2940	Información Pública e Instrucción en Teatro, Radio y Televisión
		9050	Anticipo de Fondos a Opes
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores
013	INCENTIVOS Y SUBSIDIOS DIRIGIDOS AL BIENESTAR DE LA CIUDADANIA		
		2594	Pago de Primas de Salud ASES
		2985	Raciones Servidas Comedores
		6151	Aportaciones a Municipios
		6179	Aportaciones a Becas al Personal y/o Subsidios por Adiestramiento
		6180	Becas y Vales Para Estudios
		6182	Pago por Empleo de Verano
		6210	Aportaciones para Ayuda
		6220	Ayuda para Combatir la Pobreza Extrema
		6225	Incentivo Energía Verde
		6360	Adjud / Pag No Clas Obr /Empl Les
		6720	Compensación por Seguro Agrícola
		6810	Subsidios para el Café
		6860	Subsidios para Proyectos de Ganado
		6890	Otros Subsidios - No Clasificados
		9050	Anticipo de Fondos a Opes

ASIGNACIÓN	TÍTULO	CIFRA	DESCRIPCIÓN
		9760	Transferencias de Fondos Operacionales a Otros Fondos o Reservas Requeridas
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores
014	APORTACIONES A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES		
		6170	Donativos y Aportaciones a Entidades Privadas
		6190	Donativos y Aportaciones a Individuos Excepto Para Ayuda
		6320	Recompensas y Compensación por la Captura de Criminales e Investigaciones Criminales
		6325	Confidencias e Inspec IVU-LOTO
		6332	Premios
		6335	Pago de Premios IVU LOTO
		6350	Compensación por Información y el Arresto de Criminales de Cuello Blanco
		6370	Compensación por Muerte a Herederos de Obreros y Empleados
		6390	Otras Compensaciones - No Clasificadas
		9050	Anticipo de Fondos a Opes
		9760	Transferencias Operacionales a Otros Fondos
		9801	Tranferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores
081	ASIGNACIONES ENGLOBALDAS		
		1292	Subcontratos con Otras Dependencias - Fondos Federales
		6120	Aportaciones a Municipios y a Empresas del Gobierno con Tesoro Independiente - Gastos de Funcionamiento
		9051	Anticipo a Oficiales Pagadores Especiales de Viaje
		9950	Traspaso de Costos Indirectos al Fondo General Sobrante
		9951	Costos Indirectos - Fondos Federales
			CUALQUIER CUENTA DE GASTO NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LOS FINES PARA LOS CUALES LA ASIGNACIÓN ES AUTORIZADA
082	ASIGNACIÓN PAREO DE FONDOS FEDERALES		CUALQUIER CUENTA DE GASTO REQUERIDA PARA EL PAREO DE FONDOS FEDERALES
089	PAGO DE DEUDAS CONTRAÍDAS EN AÑOS ANTERIORES		
		2513	Pago de Servicios de Celulares y Beepers - Años Anteriores
		2514	Pago de Deudas Contraídas - Impresos y Encuadernación - Años Anteriores
		2515	Pago de Deudas de Teléfono - Años Anteriores
		2516	Pago de Deuda Autoridad de Energía Eléctrica - Años Anteriores
		2517	Pago por Deuda por Servicio de Agua Potable y Alcantarillados - Años Anteriores
		2518	Pago Deudas AEP - Años Anteriores
		2519	Deudas de Años Anteriores - No Clasificadas
		9050	Anticipos a Oficiales Pagadores Especiales
		9801	Transferencias de Saldos Libres
		9810	Correcciones de Años Anteriores

ASIGNACIÓN	TÍTULO	CIFRA	DESCRIPCIÓN
------------	--------	-------	-------------